



PERÚ

Ministerio
de Justicia

CARGO

RESOLUCION JEFATURAL No. 045 – 2012/ZR.No. VI-SP-JEF

Pucallpa, 02 de Mayo del 2012

VISTO:

El Memorándum N° 079-2012-ZR-VI-SP/GAF, de fecha 26 de Abril del 2012, mediante el cual se autoriza uso de descanso físico vacacional de la señora C.P.C Nesy Gómez López.

El Memorándum N° 083-2012-ZR-VI-SP/GAF, de fecha 02 de Mayo del 2012, mediante el cual se encargan las funciones del Área de Personal al señor CPCC. Juan Edgar Aria Riveros

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 039-2012-ZRN°VI-SP/JEF, de fecha 16 de abril del 2012 se designó a los miembros del Comité Evaluador que se encargará del proceso de selección de personal CAS para prestar apoyo en la Oficina Receptora de Aguaytía de la perteneciente a esta Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa; no habiéndose considerado en la misma a miembros suplentes.

Que, mediante Memorándum N° 079-2012/Z.R.N°VI-SP/GAF, de fecha 26 de Abril del 2012, se autoriza uso de descanso físico vacacional a la señora C.P.C Nesy Gómez López, vacaciones correspondiente al periodo 2011-2012 por un lapso de 15 días naturales.

Que, mediante Memorándum N° 083-2012/Z.R.N°VI-SP/GAF, de fecha 02 de Mayo del 2012 se encargan las funciones del Área de Personal al señor CPCC. Juan Edgar Aria Riveros, por el periodo comprendido del 02 al 16 de mayo del 2012.

Que, en mérito a lo señalado en el párrafo precedente, se ve por conveniente ampliar la Resolución Jefatural N° 039-2012/ZRN°VI-SP/JEF, integrando a los miembros suplentes de la Comisión Evaluadora que se encargará de la Convocatoria y Selección del Personal CAS para prestar apoyo en la Oficina Receptora de Aguaytía perteneciente a esta Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa.

Que, por los considerandos expuestos, en uso de las atribuciones conferidas por el literal r) del artículo 86° del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNARP, aprobado por Resolución Suprema N° 139-2002-JUS y el literal p) artículo 32° del Estatuto de la SUNARP, aprobado por Resolución Suprema N° 135-2002-JUS

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO: AMPLIAR la Resolución Jefatura N° 039-2012/ZRN°VI-SP/JEF, de fecha 16 de abril del 2012, **integrando a Miembros Suplentes**, quienes se encargarán de suplir a los miembros titulares en caso de ausencia; estando integrada por los siguientes miembros:

SUPLENTES:

- Abog. Jesús Ángel Lazo Pacheco
- CPCC. Juan Edgar Arias Riveros
- Abog. Milcher Zanca Falcón

Presidente del Jurado
Secretario
Miembro

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

Abog. Isabel Jiménez Lugo

Jefe de la Zona Registral N° VI

SEDE PUCALLPA

1 de 1